

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

EXPEDIENTE: CR050-24-073

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es la valoración de las proposiciones remitidas a la unidad de Servicios Generales por parte del órgano de contratación, la puntuación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, la clasificación de estas y la emisión de una propuesta de adjudicación para el contrato correspondiente al procedimiento de adjudicación con expediente CR050-24-073, relativo al SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

2. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Tras la apertura por la mesa de contratación del sobre electrónico correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, son remitidas las proposiciones presentadas a esta unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente para su análisis y valoración. Las empresas cuyas proposiciones se han recibido son las siguientes:

CIF	NOMBRE LICITADOR
A41718073	ADRIANO VIAJES S.A.

2.1. REQUISITOS DE FORMALIDAD.

El apartado 3.2.2.1 del PCAP y el apartado 7 del cuadro resumen del PCAP, regulan:

- a) La documentación que los licitadores deben incluir en el sobre electrónico para presentar su proposición.
- b) El formato que deben cumplir estos documentos y el contenido de la información que tienen que presentar.
- c) La calidad de la información que contienen.

A continuación, se valora la conformidad con estos requisitos:

CIF	NOMBRE LICITADOR	ANÁLISIS DE REQUISITOS
A41718073	ADRIANO VIAJES S.A.	Conforme

2.2. REQUISITOS DE IDONEIDAD.

- a) En el pliego de prescripciones técnicas se regulan las especificaciones de obligado cumplimiento que deben cumplir las proposiciones que presentan los licitadores, y que detallan en sus memorias técnicas. A continuación, se valora la conformidad con estas especificaciones:

CIF	NOMBRE LICITADOR	VALORACIÓN
A41718073	ADRIANO VIAJES S.A.	Conforme

- b) En el Excel de oferta económica se regula que los cargos por prestaciones realizadas y los gastos por organización de eventos, no superen unos valores máximos. A continuación, se valora la conformidad con este requisito:

Criterio E01. Cargos por prestaciones realizadas

CODIGO	PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD ESTIMADA	MAXIMO	OFERTA	
15S02-009	Cargo por emisión de título de transporte	78	20,00 €	5,00 €	Conforme
15S02-014	Cargo por reserva de alojamiento	522	15,00 €	5,00 €	Conforme
15S02-015	Cargo por reserva de vehículos de alquiler	30	10,00 €	5,00 €	Conforme
15S02-018	Cargo por anulación o modificación de reserva	150	10,00 €	3,00 €	Conforme

Criterio E02. Honorarios de gestión por la organización de eventos.

CODIGO	TIPO DESCUENTO	MAXIMO	OFERTA	
15S01-002	Honorarios por organización de evento	10,0%	8,0%	Conforme

3. ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

El apartado 10 del cuadro resumen del PCAP, regula los criterios para la determinación de una oferta que incurre en anomalía. Al concurrir una única oferta válida, la puntuación que obtendrá en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas definida en el apartado 8 del cuadro resumen del PCAP será la máxima. Teniendo esto presente resulta:

CODIGO	CRITERIO	MÁXIMOS	PUNTOS
TS01	Calidad del sistema de información para la gestión de los servicios	40	10,25
TO01	Experiencia en materia de gestión de eventos	10	10
TO02	Experiencia en gestión de servicios de agencia de viajes	10	10
TOTAL		60	30,25

Por tanto, la oferta del licitador obtiene 30,25 puntos técnicos de los 60 puntos máximos que podría obtener, lo que supone un 50,41% de los puntos técnicos.

Por todo ello, concluimos que la oferta no concurre en anomalía.

4. VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

El apartado 8 del cuadro resumen del PCAP, regula los criterios de adjudicación. Al concurrir una única oferta válida, la puntuación definida para cada uno de los criterios de adjudicación es la siguiente:

CODIGO	CRITERIO	MÁXIMOS	PUNTOS
TS01	Calidad del sistema de información para la gestión de los servicios	40	10,25
TO01	Experiencia en materia de gestión de eventos	10	10
TO02	Experiencia en gestión de servicios de agencia de viajes	10	10
E01	Cargos por prestaciones realizadas	15	15
E02	Honorarios por organización de evento	10	10
E03	Descuento sobre facturación en el servicio de agencia de viajes	15	15
TOTAL		100	70,25

5. CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto, se solicita la adjudicación del contrato de servicio a la proposición del licitador ADRIANO VIAJES, con CIF A41718073.

En la ciudad de Sevilla a la firma del presente

Firmado por:

Jefa Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente